

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 24 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 505 de fecha 24 de mayo del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, con el objetivo de dar a conocer y empaparse del patrimonio local, de los elementos y circunstancias que componen nuestra comuna y la valoración de nuestra identidad.

DECRETO EXENTO N° 1678

1.- **Apruébese Programa denominado, “Celebración del Patrimonio 2022”**, realizado por el Depto. de Cultura, Biblioteca Pública y Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.014 Cultura, 215.21.04.004.001.017 Turismo, 215.22.11.999.001.033 Cultura, 215.22.11.999.001.033 Cultura, 215.22.07.002.001.020 Turismo.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. de Cultura y Biblioteca Municipal
- Oficina de Turismo
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /